

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 1 del 2016.

Señores:
MIEMBROS DEL DIRECTORIO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido al **Art.279** de la Ley de Compañías cumpla en presentar a ustedes, mi informe de Comisario de la Compañía **ALTA TECNOLOGIA EN SOFTWARE S.A. ALTECSOFT** por el ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2015.

Que en el desarrollo de mis funciones, ha cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamentos, Estatutos, y demás Doctrinas expedidas por la Superintendencia de Compañías, la Administración de la Compañía **ALTA TECNOLOGIA EN SOFTWARE S.A. ALTECSOFT**.

Por todo lo expuesto, en mi opinión los Estados Financieros del la Compañía **ALTA TECNOLOGIA EN SOFTWARE S.A. ALTECSOFT** son confiables y ha sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad de General Aceptación, así como las prácticas contables aceptadas en el Ecuador.

Atentamente,



Ing. Fátima De Lourdes Segura Salas
C.I. 0915566319
COMISARIO